

Patrimonios que danzan y cantan: desafíos de su transformación en tiempos globalizados

Rocio Verna Venturo Huares | Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Lima (Perú)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5925>

Es importante comenzar recalcando que el patrimonio musical y dancístico se encuentra dentro de la clasificación de patrimonio inmaterial, en el cual se incluyen expresiones denominadas “cultura viva”, que abarcan el folclore, el arte popular, las leyendas, las costumbres, los usos, las expresiones, los conocimientos ancestrales, entre otras manifestaciones transmitidas de generación en generación (Ministerio de Cultura del Perú 2025). Es en la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la Unesco de 2003 donde se reconoce internacionalmente la necesidad de proteger estas manifestaciones, un patrimonio que continúa siendo recreado por las comunidades y poblaciones en función de su entorno, historia e interacción con la naturaleza, lo que permite generar una identidad propia; además, su salvaguarda favorece la continuidad de estos saberes y prácticas, lo que fortalece el respeto a la diversidad cultural.

En Perú, el Ministerio de Cultura ha implementado un inventario de estas expresiones denominado *Declaratorias del Patrimonio Cultural de la Nación*, como parte de una labor de difusión y promoción. Esta acción se articula con la Ley n.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, así como con la Convención de la Unesco mencionada líneas arriba. Gracias a esta herramienta, se han registrado en Perú aproximadamente 150 declaratorias del patrimonio cultural inmaterial en la categoría de música y danza (Ministerio de Cultura del Perú 2025). Estas declaratorias constituyen un reconocimiento para su salvaguarda y fomentan una mayor valoración de dichas expresiones culturales por parte de la propia comunidad, portadora de esta herencia, lo que finalmente permite reforzar su identidad y contribuir con su difusión.

Como ejemplo, se puede mencionar algunas danzas peruanas declaradas patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco, entre ellas: el Hatajo de Negritos y Las Pallitas (Ica), la Danza de Tijeras (Huancavelica, Ayacucho y Apurímac), la Huaconada de Mito (Junín) y el Wititi del Colca (Arequipa) (Zuta Dávila 2022). La importancia de estas y muchas otras danzas peruanas radica en que forman parte de las tradiciones de cada población, reflejando su cultura. Suelen expresar actividades cotidianas, rituales de enamoramiento, estados de ánimo, acontecimientos históricos, labores agrícolas, entre otros. En cuanto a las manifestaciones musicales, se presentan en diversos contextos: reuniones locales, ceremonias profanas o sagradas, rituales, festividades y tradiciones orales, expresando emociones o narrando hechos pasados (UNESCO 2025).

Músicas y danzas experimentan cambios a lo largo del tiempo, ya que están en uso constante, de ahí su capacidad de transformación, que permite recrearlos. Como señala González Carré (2007), la creación cultural inmaterial puede modificarse, renovarse e incluso incrementarse a lo largo de la vida social; sin embargo, para su salvaguarda es fundamental la transmisión intergeneracional de estas expresiones. Para preservar la música tradicional, en algunos casos, se ha optado por adaptarla a notaciones occidentales con fines didácticos y de registro. Aunque esto puede implicar el riesgo de perder la originalidad de dichas expresiones (UNESCO 2025), podría ser necesario para su supervivencia, ya que estas tradiciones musicales perderían si aprenden a convivir con las innovaciones; y probablemente no sobrevivan si se mantienen intactas (Mendívil 2016). De hecho, algunas canciones actuales se nutren de ritmos tradicionales; por ello, muchas piezas que hoy parecen nue-

vas para los jóvenes, en realidad son reinterpretaciones de canciones conocidas por generaciones anteriores. A veces se crean fusiones de ritmos tradicionales con modernos, surgiendo así expresiones como el Quechua pop, el Pop andino, entre otras.

Desafortunadamente, en la actualidad estas expresiones tradicionales están en peligro. Mientras más se uniformizan las prácticas culturales modernas, lo tradicional tiende a quedar en el olvido; esto puede deberse al desconocimiento, a la falta de difusión o a los efectos de la globalización. En algunos casos es la discriminación hacia los usos y costumbres tradicionales, que lleva a las nuevas generaciones a rechazar su propia cultura, prefiriendo lo foráneo para evitar el rechazo. Este fenómeno pone en riesgo la existencia de estas expresiones, como ocurre con los cantos *Esuwa*, parte de la cultura Wachiperi de la provincia de Paucartambo, región de Cusco.

Los *Esuwa* son cantos que invocan a espíritus de la naturaleza y seres sobrenaturales, entonados en lengua wachiperi. Su finalidad es, en algunos casos, encontrar causas de enfermedades o curarlas, así como brindar protección espiritual y física a los niños wachiperi; en el pasado también fueron usados con fines negativos, pero hoy esta práctica ha desaparecido. Estos cantos son reservados al ámbito privado, en ceremonias específicas como la sanación o la iniciación de nuevos cantores, lo cual limita su difusión. Además, la discriminación hacia las poblaciones indígenas desincentiva el interés de los jóvenes en su tradición, por ello, en el 2011, los cantos *Esuwa* fueron incluidos en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco con la mención de que requieren medidas urgentes de salvaguardia (UNESCO 2016). Para este fin se propuso un comité de gestión integrado por líderes y sabios de ambas comunidades nativas wachiperi: Queros Wachiperi y Santa Rosa de Huacaria. Este comité logró impulsar la transmisión generacional de los cantos *Esuwa*, identificando a los sabios cantores y realizando un registro sonoro que fue distribuido por las comunidades; además, se publicó un diccionario wachiperi-castellano en 2015 y se construyeron dos casas de la memoria. Las instituciones edu-



Danzantes de Tijeras, Andamarca (Ayacucho), 2015 | foto Ministerio del Ambiente (Perú)



Pago a la tierra, Huaconada. Mito (Perú) | foto Carlos Daniel Gomero Correa



Danza del Wititi del valle del Colca, región de Arequipa, 2015 | foto Presidencia Perú

cativas también asumieron el compromiso de transmitir la cultura Wachiperi y los sabios cantores se comprometieron a formar a las nuevas generaciones, revitalizando también la lengua wachiperi (Ministerio de Cultura del Perú 2019).

Este caso y otros similares en el mundo nos invitan a reflexionar sobre la importancia de la comunicación en la transmisión de saberes ancestrales, en este caso, musicales y dancísticos. La difusión de estas manifestaciones permite reconocer el legado que encierran y valorar su significado, ya que el valor del patrimonio reside en las personas o comunidades que lo practican, lo reconocen y lo disfrutan; cuando es valorado, puede ser preservado. Por ello, resignificar el patrimonio no debe entenderse como la pérdida de autenticidad, sino debería mirarse como una oportunidad de revitalización, puesto que las músicas y danzas pueden adaptarse a una sociedad cambiante, siempre y cuando este cambio sea dialogado con las comunidades portadoras de estas tradiciones. Así, lejos de perder su esencia, estas expresiones culturales pueden renovarse y a la vez encontrar nuevos significados sin dejar de ser fieles a sus orígenes. En un contexto intercultural, el diálogo entre tradición y modernidad es el medio posible para la continuidad del patrimonio musical y dancístico, fortaleciendo la diversidad cultural frente a las tendencias homogeneizadoras que suele producir la globalización.

BIBLIOGRAFÍA

- González Carré, E. (2007) *Folklore y tradiciones populares*. Lima: PUCP Instituto Riva Agüero
- Mendivil, J. (2016) *En contra de la música. Herramientas para pensar, comprender y vivir las músicas*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones
- Ministerio de Cultura de Perú (2019) *Voces de los cantos Esuwa Historias de vida de los Wamänökkaeri, los sabios cantores del pueblo Wachiperi*. Disponible en: https://www.culturacusco.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/Historias-de-vida_Sabios-cantores-Esuwa_sept-2019.pdf [Consulta: 24/06/2025]
- Ministerio de Cultura del Perú (2025) *Declaratorias de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación*. Disponible en: <http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/index.jsp> [Consulta: 24/06/2025]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2025) *El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n> [Consulta: 24/06/2025]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2016) *Esuwa, cánticos sagrados de los Harakbut del pueblo Wachiperi en Perú*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/USL/esuwa-canticos-sagrados-de-los-harakbut-del-pueblo-wachiperi-en-peru-00531> [Consulta: 24/06/2025]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2025) *Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro)*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/artes-del-espectaculo-00054> [Consulta: 24/06/2025]
- Zuta Dávila, L. (2022) Día Mundial del Folclor: conoce las danzas peruanas declaradas Patrimonio de la Humanidad. *Agencia Andina*, agosto 2022. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-dia-mundial-del-folclor-conoce-las-danzas-peruanas-declaradas-patrimonio-de-humanidad-858214.aspx> [Consulta: 24/06/2025]